

Curso Académico: (2022 / 2023)

Fecha de revisión: 16-05-2022

Departamento asignado a la asignatura: Departamento de Derecho Penal, Procesal e Historia del Derecho

Coordinador/a: BLAZQUEZ AGUDO, EVA MARIA

Tipo: Obligatoria Créditos ECTS : 9.0

Curso : 2 Cuatrimestre : 1

OBJETIVOS

CG1 Reconocer la creciente importancia del trabajo en equipo y demostrar capacidad de adaptación e integración en diferentes grupos de trabajo, manteniendo relaciones y comunicaciones fluidas, respetando ideas y soluciones aportadas por otros con actitud de cooperación y tolerancia, compartiendo responsabilidades y dando y recibiendo instrucciones.

CG2 Aceptar la necesidad del autoaprendizaje constante y de la formación continua como instrumentos que facilitan la adaptación a las innovaciones jurídicas, tecnológicas y organizativas

CG3 Valorar la conveniencia de elegir los itinerarios profesionales que mejor se adapten a las circunstancias personales, asumiendo el autoempleo como posibilidad factible de inserción profesional.

CG4 Capacidad para buscar, organizar y planificar proyectos profesionales que permitan el crecimiento personal o corporativo donde ejercen su actividad

CG5 Valorar el trabajo riguroso y bien hecho, al planificar, organizar y desarrollar las actividades propias, demostrando iniciativa, creatividad y sentido de la responsabilidad, manteniendo el interés durante todo el proceso, y sintiendo satisfacción personal por los resultados conseguidos.

CG6 Reconocer la importancia de establecer una comunicación eficaz en el marco de la actividad profesional de la abogacía para el logro de objetivos personales y corporativos.

CG7 Evaluar el desarrollo de la actuación personal y colectiva, identificando aciertos y errores y argumentando y proponiendo soluciones alternativas para mejorar procesos y resultados.

CG8 Manifestar un alto sentido de la responsabilidad personal y comportamiento deontológico correcto al intervenir en los procesos relacionados con el ejercicio profesional, reconociendo los efectos derivados de una inadecuada gestión de conflictos personales

CG9 Aplicar los conocimientos adquiridos y adquirir la capacidad de resolución de problemas.

CG10 Integrar conocimientos, formular juicios y comunicar sus conclusiones, y los conocimientos y razones últimas que las sustentan, a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.

Competencias específicas

CE1 Poseer, comprender y desarrollar habilidades que posibiliten aplicar los conocimientos académicos especializados adquiridos en el grado a la realidad cambiante a la que se enfrentan los abogados para evitar situaciones de lesión, riesgo o conflicto en relación a los intereses encomendados o su ejercicio profesional ante tribunales o autoridades públicas y en las funciones de asesoramiento.

CE5 Conocer y saber aplicar los derechos y deberes deontológicos profesionales en las relaciones del abogado con el cliente, las otras partes, el tribunal o autoridad pública y entre abogados.

CE6 Conocer y evaluar las distintas responsabilidades vinculadas al ejercicio de la actividad profesional, incluyendo el funcionamiento básico de la asistencia jurídica gratuita y la promoción de la responsabilidad social del abogado.

CE7 Saber identificar conflictos de intereses y conocer las técnicas para su resolución, establecer el alcance del secreto profesional y de la confidencialidad, y preservar la independencia de criterio.

CE8 Saber identificar los requerimientos de prestación y organización determinantes para el asesoramiento jurídico.

CE9 Conocer y saber aplicar en la práctica el entorno organizativo, de gestión y comercial de la profesión de abogado, así como su marco jurídico asociativo, fiscal, laboral y de protección de datos de carácter personal..

CE11 Saber desarrollar destrezas que permitan al abogado mejorar la eficiencia de su trabajo y potenciar el funcionamiento global del equipo o institución en que lo desarrolla mediante el acceso a fuentes de información, el conocimiento de idiomas, la gestión del conocimiento y el manejo de técnicas y herramientas aplicadas.

CE12 Conocer, saber organizar y planificar los recursos individuales y colectivos disponibles para el ejercicio en sus distintas modalidades organizativas de la profesí

DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS: PROGRAMA

MÓDULO I. Organización y ejercicio de la profesión de Abogado (22 sesiones)

1. El ejercicio de la profesión de abogado (1 sesión)
 - 1.1. Marco jurídico general de la abogacía
 - 1.2. Funciones del abogado
 - 1.3. Requisitos generales para el ejercicio de la profesión
2. Habilidades personales y técnicas para el ejercicio de la profesión (5 sesiones).
 - 2.1. Psicología de la abogacía: la relación con los clientes y profesionales vinculados a la Justicia (1 sesión)
 - 2.2. La labor comercial del abogado (1 sesión)
 - 2.3. Técnicas de expresión escrita (3 sesiones)
3. La responsabilidad social de la abogacía (2 sesiones)
4. Modalidades y formas de ejercicio de la profesión (2 sesiones)
 - 4.1. El abogado individual: por cuenta propia y por cuenta ajena. El abogado asalariado: la relación laboral especial (1 sesión).
 - 4.2. El abogado en despacho colectivo. Formas jurídicas admitidas (0,5 sesión).
 - 4.3. El abogado de empresa (0,5 sesión)
5. Cumplimiento normativo del abogado en cualquiera de sus modalidades (6 sesiones)
 - 5.1. Obligaciones contables y fiscales de la abogacía (2 sesiones)
 - 5.2. El Régimen de previsión social de los Abogados (2 sesiones)
 - 5.3. Obligaciones relativas de protección de datos personales (2 sesiones)
6. Organización de despachos (4 sesiones)
 - 6.1. Desarrollo de la carrera profesional, organización del despacho y administración del tiempo (1 sesión)
 - 6.2. Gestión de despachos: Legal Project Management (2 sesiones)
 - 6.3. Gestión del conocimiento, bases de datos y documentación jurídica (1 sesión)
7. La organización institucional de la abogacía (2 sesiones)
 - 7.1. Los colegios profesionales de Abogados: Régimen jurídico, funciones y límites.
 - 7.2. Organización colegial, servicios y representación de la abogacía.
 - 7.3. El Consejo General de la Abogacía y los Consejos Autonómicos.
 - 7.4. La organización europea e internacional de la abogacía

MÓDULO II: Deontología y responsabilidad profesional (14 sesiones)

1. Principios de deontología profesional: secreto profesional, libertad de defensa, independencia, competencia, diligencia, lealtad (5 sesiones).
2. Los conflictos de intereses (3 sesiones).
3. La responsabilidad del Abogado en el ejercicio de su profesión (6 sesiones).
 - 3.1. Responsabilidad civil (2 sesiones)
 - 3.2. Responsabilidad penal (2 sesiones)
 - 3.3. Responsabilidad administrativa (2 sesiones)

MÓDULO II: La asistencia letrada y el proceso (18 sesiones)

1. Estrategias de defensa (1 sesión)
2. Derecho fundamental a la tutela judicial efectiva: el papel del abogado en la defensa de los derechos procesales del cliente (3 sesiones)
3. Asistencia gratuita y turno de oficio (4 sesiones)
4. La Administración de la administración de Justicia (2 sesiones)
 - 4.1. La Oficina Judicial
 - 4.2. Relaciones con otros profesionales

5. La facturación de la actividad profesional (3 sesiones)
- 5.1. Honorarios: determinación y procedimientos de reclamación e impugnación.
- 5.2. El procedimiento judicial de tasación de costas

6. La actuación en Sala: (5 sesiones):

- 6.1. Actuación en sala (1 sesión)
- 6.2. Simulacro de procedimiento civil (4 sesiones)

ACTIVIDADES FORMATIVAS, METODOLOGÍA A UTILIZAR Y RÉGIMEN DE TUTORÍAS

Actividades formativas de la materia indicando su contenido en créditos ECTS-horas y % de presencialidad (limitar el número de actividades formativas hasta un máximo de 15)

El carácter eminentemente práctico de esta materia aconseja que la actividad formativa fundamental deba consistir en el planteamiento de ejercicios de análisis de situaciones, documentos y estudios de casos que ejemplifiquen situaciones de conflicto ético o deontológico en que pueden encontrarse los futuros abogados. Por otro lado, y desde la perspectiva de la gestión profesional de despachos, se plantearán casos prácticos relativamente sencillos relativos a la misma.

Sobre los anteriores materiales el alumno realizará un análisis crítico, que permitirá en su caso la realización de debates, y discutir temas de interés. Estas actividades podrán desarrollarse en particular mediante el formato de Seminario.

Las actividades anteriores podrán llevarse a cabo de forma tanto individual como colectiva.

Horas teoría: 54 h.

Horas prácticas: 36 h.

Horas trabajo del alumno y otras actividades: 135 h

Metodología Docente

Necesariamente la metodología docente deberá girar en torno al planteamiento de casos prácticos referidos a problemas deontológicos y de gestión ordinaria de despachos profesionales y su resolución en clases presenciales.

La asignatura podría cursarse en formato bimodal (modalidad presencial + online síncrona) en función del número de alumnos matricuados para cumplir con las medidas de prevención sanitarias.

SISTEMA DE EVALUACIÓN

El sistema de evaluación continua (que requiere la asistencia al 90% de las clases) se regirá conforme a los siguientes criterios:

- Evaluación continua durante el curso: 40%. Las lecciones indicadas en el cronograma (aquellas que cuentan con 3 o más sesiones) serán objeto de evaluación continua. Cada profesor elegirá la mejor forma posible de evaluar el conocimiento adquirido en las sesiones impartidas por él mismo. Aunque la mayoría suelen optar por un examen tipo test, en ocasiones prefieren recurrir a casos prácticos. Los profesores enviarán sus calificaciones al coordinador, que las irá colgando a AG una vez tenga a su disposición todas las relativas a cada uno de los tres módulos. No se convocarán revisiones presenciales para estos exámenes. Si algún alumno tuviera alguna discrepancia significativa con el resultado obtenido en alguno de ellos, deberá ponerse en contacto con la coordinadora y/o el profesor correspondiente.
- Examen final (tipo test): 60%. Será objeto del examen final sólo aquellas lecciones indicadas a tal efecto en el cronograma.

En caso de no seguirse el sistema de evaluación continua (que exige la asistencia al 90% de las sesiones), la nota final tanto en convocatoria ordinaria como extraordinaria se obtendrá sobre el 60% del examen final.

Peso porcentual del Examen Final: 60

Peso porcentual del resto de la evaluación: 40

BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

- DE ASÍS ROIG, R. El juez y la motivación en el Derecho,, Dykinson, 2005
- GARRIDO SUÁREZ, H Deontología del Abogado: El profesional y su confiabilidad, Edisofer,, 2011
- Gutiérrez-Alviz Conradi, Faustino El derecho de defensa y la profesión de abogado, Atelier, 2012
- VV.AA. D ¿Ética y deontología de las profesiones jurídicas¿,, Derechos y Libertades, nº 24, 2001
- VVAA (Hinojal, S y Sebastián, V.J, coords.) De profesión abogado : guía práctica para elejercicio de la abogacía ; , La Ley , 2008

- VVAA (VILA RAMOS, B., PEREZ PEREIRA, M, coords) Deontología Profesional del Abogado (3 V.), Dykinson, 2013
- VVAA (onzález Espejo, M. Jesús, dir.) Gestion del conocimiento en despachos de abogados : implantacion y practica, Aranzadi, 2009

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

- De la Torre Díaz, FJ Deontología de abogados, jueces y fiscales : reflexiones tras una década de docencia, Universidad Pontifica de Comillas, 2008
- Estalella del Pino, Jordi El abogado eficaz : cómo convencer, persuadir e influir en los juicios (2ª edición), La Ley , 2009
- Barberán Molina, Pascual Manual práctico del abogado : estrategias y tácticas procesales , Tecnos, 2014
- DE ASIS ROIG, R Sobre el razonamiento judicial, MacGraw Hill , 1998
- DE ASIS ROIG, RAFAEL De jueces y normas, Marcial Pons, 1995
- Davara Rodríguez, Miguel Ángel Manual de protección de datos para abogados, Aranzadi, 2008
- Francisco Javier de la Torre Díaz Deontología de abogados, jueces y fiscales : reflexiones tras una década de docencia, Universidad Pontifica de Comillas, 2008
- Martínez Selva, José María Manual de comunicación persuasiva para juristas (marketing de servicios profesionales...), La Ley , 2008
- VVAA ¿Ética y deontología de las profesiones jurídicas?, Derechos y Libertades nº24.
- VVAA (Grande Yáñez (coordinador) Justicia y ética de la abogacía , Dykinson, 2007